RESOLUCIÓN ANTSV Nº 088 /2018

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03 /2018 ID 352.695 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA", Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 14 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum DOC N° 54 /18 de fecha 01 de noviembre del corriente, Dirección Operativa de Contrataciones;----------

CONSIDERANDO:

Que, por **Memorándum de la Dirección Operativa de Contrataciones**, se remite el Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA"** al mismo tiempo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes y la Elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación.--

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la ANTSV.----------

Que según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la Máxima Autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL RESUELVE:

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Art. 1º: **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA" ID N° 352.695.**----------

Art. 2º: **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA" ID N° 352.695.**----------

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la ANTSV a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Lic. Fátima Cardozo
Secretaria General
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 088 /2018

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03 /2018 ID 352.695 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA", Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

.//.

Art. 4°: **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA" ID N° 352.695**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro: ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Arturo Rodríguez- Encargado de la Dirección de Informática.----------
- Luis Alberto Delgado- Jefe de la Unidad de Control y Evaluación.----------

Art. 5°: **Refrendar** la presente Resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica. ----------

Art. 6°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SECRETARIA GENERAL

Lic. Fátima Cardozo Loppacher
Secretaria General

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Fernando Ferreira
Director de Asesoría Jurídica